Sellado, vartos, y Zimbres de dos maravedis y medio y medio quarto

Ayuntamiento

Mandase que se cumpla el Real decreto de Su Magd. en que manda se guarde y cumpla el Regimiento de Aduanas y sus aranceles y costumbres para que de manera que se acuda con el derecho de los mercaderes de las especierias a saber Mrd. de especias de Indias y Mrs. de Levante y de Portugal y de Flandes por mayor y menor y de Portugal y de Flandes por mayor y menor y de Portugal y de Flandes por mayor y menor